



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 MAYO 2017

Acta N° 24  
Res. N° 70  
Exp. N° 2017-25-1-002387  
PAEMFE/SECRETARIA/np

**VISTO:** La solicitud presentada por la División de Investigación, Evaluación y Estadística de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, para el financiamiento de gastos de traslado, alojamiento, alimentación, desgravaciones e imprevistos, en el marco de la evaluación del nuevo plan y de la modalidad semipresencial del Consejo de Formación en Educación.

**RESULTANDO:** 1) La evaluación consiste en generar información relevante que brinde insumos y apoye el proceso de mejora de la modalidad semipresencial que comienza en 2017.

2) Que luce de fojas 4 a 11, el proyecto con diseño de evaluación de la modalidad semipresencial del Consejo de Formación en Educación.

3) Que se requieren además contrataciones directas para la desgravación de entrevistas.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que la actividad se imputará en el POA 2017 en el Componente 2 – Formación en Educación; Subcomponente 1 – Nuevo Plan de estudios para la Formación Inicial; Línea de Acción 2 – Fortalecimiento de la modalidad de Formación Semipresencial; Categoría de Inversión 14 – Otros gastos, hasta un monto total estimado de \$ 301.325 (pesos uruguayos trescientos un mil trescientos veinticinco) que serán financiados con fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto N° 1131/2017, por un monto de \$ 301.325 (pesos uruguayos trescientos un mil trescientos veinticinco) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

3) Que con fecha 25 de abril de 2017, el BID otorgó la no objeción mediante nota CSC/CUR/EDU-760.

4) Que el presupuesto es el siguiente.

Rubro	\$U
Traslados	31.122
Alojamiento	77.400



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Alimentación	82.500
Desgravaciones	71.000
Imprevistos	39.303
<b>Total</b>	<b>301.325</b>

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

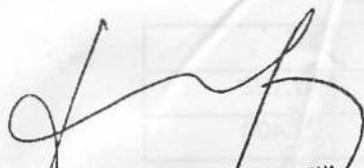
**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento para gastos de pasajes, alojamiento, alimentación, desgravaciones e imprevistos a la División de Investigación, Evaluación y Estadística, para la evaluación del nuevo plan y de la modalidad semipresencial del Consejo de Formación en Educación, y serán imputados en el POA 2017 hasta un monto estimado de \$ 301.325 (pesos uruguayos trescientos un mil trescientos veinticinco), con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

2) Disponer que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE proceda a la liquidación y pago a rendir cuenta y/o reintegro de gastos de traslados hasta un monto de \$ 31.122, alojamiento hasta un monto de \$ 77.400, alimentación hasta un monto de \$ 82.500, desgravaciones hasta un monto de \$ 71.000 e imprevistos hasta un monto de \$ 39.303 a nombre de Alberto Villagrán, cédula de identidad 3.971.641-8 hasta un monto total de \$ 301.325 (pesos uruguayos trescientos un mil trescientos veinticinco) con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

3) Dejar constancia que, en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se deberá hacer la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

4) Aclarar que los adelantos a rendir cuenta y/o reintegro de gastos quedarán sujetos a la aprobación sin observaciones de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la WEB de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, cumplido pase al Programa PAEMFE para continuar con los trámites de rigor.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública